



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL -COOFISAM- 8911000793 contra OSCAR JAVIER CASTAÑO HERNANDEZ 1070591616 y CESAR AUGUSTO CASTAÑO HERNANDEZ 12198925. Radicación 41001-41-89-004-2022-0253-00.

Revisada la demanda ejecutiva de mínima cuantía presentada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL -COOFISAM- contra OSCAR JAVIER CASTAÑO HERNANDEZ y CESAR AUGUSTO CASTAÑO HERNANDEZ, se encuentra que la cuantía del proceso y lo indicado en el Acuerdo No. CSJHUA17-467 que delimitó a partir del primero junio de 2017 la jurisdicción de los juzgados primero y segundo de pequeñas causas y competencia múltiple de Neiva; tenemos que la dirección de los demandados es la Calle 23 B No. 33 - 63 Alameda Barrio Conjunto el Tesoro y Calle 23 No. 33 - 63 Barrio Los Guadales, respectivamente direcciones que corresponden a la comuna 5 de la ciudad de Neiva, por lo tanto, es competencia del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, de tal manera que se rechaza la demanda, ordenando la remisión de la misma al referido despacho judicial.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

1º.- RECHAZAR DE PLANO la demanda ejecutiva de mínima cuantía, presentada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL -COOFISAM-

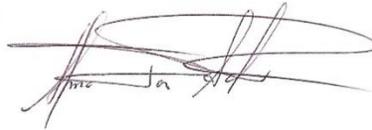
contra OSCAR JAVIER CASTAÑO HERNANDEZ y CESAR AUGUSTO CASTAÑO HERNANDEZ, por competencia.

2°.-DISPONER la remisión electrónica de la demanda, al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.

3°.-RECONOCER interés jurídico al Dr. LINO ROJAS VARGAS, para pronunciarse a nombre de la parte ejecutante, respecto del presente proveído.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Almadoris Salazar Ramirez', with a large, stylized flourish above the name.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-